INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 10/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022
ID. N° 410217
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO"

Fecha 31 de mayo de 2022
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD, facultada en dictar actos administrativos conforme a la Ley de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO" ID N° 410217.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución Nº 264/2022 de fecha de 06 de mayo de 2022.

- Lic. Ricardo Galeano Chena, Director Forense Especializado.
- Abg. Bella Esmeralda Mareco, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 410217
b) **Plurianual**: NO APLICA.
c) **Forma de adjudicación**: por ítems.
d) **Publicación en el SICP**: 03 de marzo de 2022

2. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 05 de mayo de 2022, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

EMPRESA OFERENTE		Monto de la Oferta (IVA Incluido)
1	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez** **RUC. 4601610-4** **gerencia@gbomedical.com.py**	**Gs. 5.521.300 c/IVA** **Oferta Parcial**

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:
Sin observaciones.

3. Capacidad Legal

3.1. CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40.
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez verificado y analizado a todos los miembros y/o propietarios de la empresa oferente, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Abg. BELLA MAREO
Directora Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	EMPRESA GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez CUMPLE/NO CUMPLE
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.	CUMPLE
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 Representantes / Accionistas	SIN REGISTROS
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	SIN OBSERVACIONES

3.2. Requisitos documentales de carácter sustancial

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta/Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de identidad	Sipe N° 1690455
Constancia del RUC	Sipe N° 1690455
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Sipe N° 1690455
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas	No Aplica

3.3. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Un solo oferente ha presentado oferta, no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

3.4. Margen de Preferencia Local – CPS

Un solo oferente presenta oferta, no corresponde su aplicación.

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Auditoría Interna
SENAD

Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail:senad.duoc@gmail.com / uo@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py
Tel: 021 554 585/6

4. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Verificada la planilla de precios de la**Empresas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez,** se observa que no presenta errores aritméticos. La oferta total de la empresa representa un monto total de Gs. 5.521.300 (Guaraníes cinco millones quinientos veintiún mil trescientos) IVA incluido.
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

5. Análisis de los Precios Ofertados

Mediante la comparación de los precios ofertados, determinados como los más bajos, en relación a los precios referenciales establecidos, se determinó que varios de los ítems se encuentran fuera del margen por encima del precio referencial, permitidos en las reglamentaciones vigentes.

Por tal motivo se ha solicitado, mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2022, el desglose de los precios cotizados en los **ítems N° 3, 4, 6, 9, 10, 11, 13 y 15.**

Que, mediante nota de fecha 23/05/2022, la empresa GBO Medical remite a la SENAD el desglose de los precios ofertados para los ítems solicitados.

Que, este comité realizó el análisis del desglose remitido por la empresa GBO Medical, y concluye que los mismos son cumplimiento posible.

En este punto, es importante dejar constancia, que este llamado ha sido prorrogado en dos oportunidades, por no contar con el mínimo requerido para proceder a la apertura de Sobres (Actas de Prorroga de Apertura de Sobres de fecha 22 y 28 de abril) llevándose a cabo la apertura correspondiente en fecha 05 de mayo de 2022; con un solo oferente.

Cabe precisar que este llamado tiene carácter imperioso, ya que, el Laboratorio de la Dirección Forense Especializada, precisa de varios de estos ítems para el cumplimiento de las tareas asignadas institucionalmente solicitadas por Orden Judicial, en el marco de causas penales en etapa de investigación. Estos insumos se encuentran disponibles en el mercado de manera escasa, siendo pocas las que la proveen y comercializan, tal como ha referido uno de los miembros de este comité, Lic. Ricardo Galeano, ya que el mismo es el Director del Laboratorio Forense Especializado, y conoce en primera persona, las necesidades y urgencias de su dependencia.

Se adjunta Cuadro de Análisis de Precios (Anexo 2)

6. Verificación de la oferta de la empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESA

Abg. BELLA MARECO
Jefa de Sección Administrativa

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail:senad.duoc@gmail.com / uo@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py
Tel: 021 554 585/6

	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Sipe N° 1690455
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Presenta / Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Sipe N° 1690455
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Sipe N° 1690455

7. Capacidad Financiera

GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez; RUC N.º 460460-4

Ratio de Liquidez

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	4.381.856.012	4.118.536.920	5.816.079.527		
Total Pasivo Corriente	2.889.236.562	2.487.162.344	2.031.230.884	6,04	2,01
Ratio de Liquidez	1,52	1,66	2,86		

Endeudamiento

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Total Pasivo	6.873.838.672	5.635.074.934	6.376.335.963		
Total Activo	9.364.337.405	10.786.209.984	11.901.538.386	1,79	0,60
Endeudamiento	0,73	0,52	0,54		

Rentabilidad

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	562.179.344	597.338.601	392.067.373		
Capital	1.292.546.253	1.292.546.253	1.292.546.256	1,20	0,40
Rentabilidad	0,43	0,46	0,30		

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa GBO Medical de iris Patricia Posada Fagundez - RUC N.º 460460-4 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.

8. Experiencia Requerida

Requisitos de calificación y criterios de evaluación

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Auditoría Interna
SENAD

Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail:senad.duoc@gmail.com / uo@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py
Tel: 021 554 585/6

	EMPRESA
	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
	PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión y/o venta de insumos médicos y/o de laboratorios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (Años 2019, 2020 y 2021). 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta/Cumple

9. Conclusión:

La Empresa **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez** cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos establecidos en las condiciones de la contratación, por tanto, es la empresa considerada como la más solvente y con los precios considerados como los más bajos.

10. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad a los Artículos N° 28 de la Ley Nº 2.051/03 y N° 65 del Decreto Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de llamado a **Contratación Directa N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO" con ID N° 410217** a favor de GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez, con RUC 4601610-4, por un monto total de Gs. 5.521.300 Guaraníes (Cinco millones quinientos veintiún mil trescientos) IVA Incluido, para la provisión de los Ítems N° Ítems N° 3, 4, 6, 9, 10, 11, 13, 14 y 15.

Declarar desierto los ítems N° 1, 2, 5, 7, 8, 12 y 16, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 30 Declaración de Licitación Desierta, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

La presente adjudicación se realiza en consecuencia a lo establecido en el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Art 78 Disposición General del Decreto Reglamentario 2992/2019 y el Art. 30 Cantidad mínima de oferentes de la Resolución DNCP N° 5695/2019, teniendo en cuenta que se realizaron dos prórrogas para la apertura de ofertas.

Abg. Bella Esmeralda Mareco
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos

Abg. Arturo Alejandro Benítez
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción

Lic. Ricardo Galeano
Dirección Forense Especializada

Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail:senad.duoc@gmail.com / uo@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py
Tel: 021 554 585/6

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

*** Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad ***

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO ID 410.217

								GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Gs.)
1	41116104-9998	Test Rapido Presuntivo para Estupefacientes	Unidad	UNI	10				No Cotiza
2	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina	Unidad	PAQ	2				No Cotiza
3	47121701-009	Bolsa para residuos patologico	Unidad	PAQ	20	Dagon	Argentina	80.000	1.600.000
4	47121701-009	Bolsa para residuos patologico	Unidad	PAQ	20	Dagon	Argentina	80.000	1.600.000
5	42281530-9999	Precinta de seguridad	Unidad	PAQ	4				No Cotiza
6	41121515-001	Pera de Succion para Pipeta	Unidad	UNI	5	Deltalab	España	97.000	485.000
7	42142608-001	**Jeringa desechable sin aguja**	**Unidad**	**UNI**	300				No Cotiza
8	42142608-001	Jeringa desechable sin aguja	Unidad	UNI	200				No Cotiza
9	41121803-001	Vaso precipitado	Unidad	UNI	10	Vitrex	Uruguay	39.980	399.800
10	41121803-001	Vaso precipitado	Unidad	UNI	5	Glassco	India	55.000	275.000
11	41121803-001	Vaso precipitado	Unidad	UNI	5	Glassco	India	110.000	550.000
12	42292501-001	Hisopo	Unidad	UNI	200				No Cotiza
13	42312301-001	Algodon hidrofilo	Unidad	UNI	5	Mimoso	Paraguay	36.300	181.500
14	42142531-002	Contenedor para desechos patologicos	Unidad	UNI	10	Gaesa	Paraguay	19.000	190.000
15	41121802-001	Varilla de vidrio	Unidad	UNI	15	Dagon	Argentina	16.000	240.000
16	41121810-014	Rociador para laboratorio	Unidad	UNI	1				No Cotiza
								Precio total	**5.521.300**

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Ricardo Galeano

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

** Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad **

ANEXO II

ANALISIS DE PRECIOS CON RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO ID 410.217

								GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez		Analisis de precios con relación al precio referencial				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Gs.)	Fuera del rango	25%	Precio Referencial	15%	Fuera del rango
1	41116104-9998	Test Rapido Presuntivo para Estupefa	Unidad	UNI	10				No Cotiza					
2	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina	Unidad	PAQ	2				No Cotiza					
3	47121701-009	Bolsa para residuos patologico	Unidad	PAQ	20	Dagon	Argentina	80.000	1.600.000	NO	26.730	35.640	40.986	SI
4	47121701-009	Bolsa para residuos patologico	Unidad	PAQ	20	Dagon	Argentina	80.000	1.600.000	NO	26.730	35.640	40.986	SI
5	42281530-9999	Precinta de seguridad	Unidad	PAQ	4				No Cotiza					
6	41121515-001	Pera de Succion para Pipeta	Unidad	UNI	5	Deltalab	España	97.000	485.000	NO	61.120	81.493	93.717	SI
7	42142608-001	**Jeringa desechable sin aguja**	**Unidad**	**UNI**	300				No Cotiza					
8	42142608-001	Jeringa desechable sin aguja	Unidad	UNI	200				No Cotiza					
9	41121803-001	Vaso precipitado	Unidad	UNI	10	Vitrex	Uruguay	39.980	399.800	NO	13.000	17.333	19.933	SI
10	41121803-001	Vaso precipitado	Unidad	UNI	5	Glassco	India	55.000	275.000	NO	24.167	32.223	37.056	SI
11	41121803-001	Vaso precipitado	Unidad	UNI	5	Glassco	India	110.000	550.000	NO	38.125	50.833	58.458	SI
12	42292501-001	Hisopo	Unidad	UNI	200				No Cotiza					
13	42312301-001	Algodon hidrofilo	Unidad	UNI	5	Mimoso	Paraguay	36.300	181.500	NO	19.497	25.996	29.895	SI
14	42142531-002	Contenedor para desechos patologico	Unidad	UNI	10	Gaesa	Paraguay	19.000	190.000	NO	13.431	17.908	20.594	NO
15	41121802-001	Varilla de vidrio	Unidad	UNI	15	Dagon	Argentina	16.000	240.000	NO	7.449	9.932	11.422	SI
16	41121810-014	Rociador para laboratorio	Unidad	UNI	1				No Cotiza					
								Precio total	**5.521.300**					

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Ricardo Gadeno